



2026
Año de
Margarita
Maza



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



No. Control Interno: **03/2026**
Número de Folio PNT: **510508600000326**
Acuerdo de Información Disponible

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO
A 24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 16 de Febrero de dos mil veintiséis, a la cual correspondió el folio: **510508600000326**, en la cual peticiona lo siguiente:

“Requiero saber si su institución tiene programas educativos que se puedan cursar línea, de ser así, solicito se me detalle cada uno”.

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por el C. Jesús David Marquez Andrade, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/REC/DA/34/2026 de fecha 24 de Febrero de 2026, signado por la Dra. Guadalupe García Euán, Directora Académica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”*

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

TERCERO.- Se hace del conocimiento a la solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber a la solicitante que en términos de la Ley de Transparencia– y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.



Oficio: UIET/REC/DA/34/2026

Asunto: El que se indica

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco 24 febrero de 2026

Lic. Carlina Vázquez Méndez.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente:

Dando seguimiento al oficio UIET/REC/UT/04/2026 con fecha del 17 de febrero del año en curso, donde el C. Jesús David Márquez Andrade solicita:

“Requiero saber si su institución tiene programas educativos que se puedan cursar en línea, de ser así, solicito se me detalle cada uno”.

En respuesta a lo anterior citado y solicitado, le hago conocimiento que nuestra máxima casa de estudios, no cuenta con programas de estudios en línea, solo en sistema escolarizado y no escolarizado, por lo que en nuestra página oficial <https://uiet.edu.mx/> podrá encontrar toda información de los programas educativos que oferta la institución.

En espera de haber atendido lo solicitado, quedo atenta a cualquier otra información al respecto.

Atentamente;


Dra. Guadalupe García Euán
Directora Académica



C.C.P Dr. Alterio Ramos Pérez Pérez: Rector.
Archivo.

